

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT  
PROGRAMA DE BECAS DE CARRERAS TÉCNICAS DE EXCELENCIA  
CONVOCATORIA DE BECAS EN CARRERAS DE SALUD**

(Resolución No. 79 del 12 de marzo de 2008, por medio de la cual se aprueba el Reglamento de Becas de Carreras Técnicas de Excelencia IFARHU-SENACYT)

**DIRIGIDA A:** Panameños interesados en ingresar o que se encuentren cursando una formación técnica universitaria en las áreas de Control de Vectores, Enfermería o Saneamiento Ambiental.

**OBJETIVO:** Este Programa está diseñado para fortalecer la formación del recurso humano en áreas temáticas del Sector Salud, para cursar estos estudios en universidades oficiales del país (Universidad de Panamá, Universidad Especializada de las Américas, Universidad Tecnológica de Panamá y Universidad Autónoma de Chiriquí).

**ÁREAS TEMÁTICAS:**

Técnico universitario en Control de Vectores (Sedes de la UDELAS: Colón, Veraguas, Chiriquí, Azuero y Campus Central)

Técnico universitario en Enfermería

Técnico universitario en Saneamiento Ambiental

Técnico asistente en Laboratorio Clínico (UNACHI o UDELAS)

**DURACIÓN:** Tendrá una duración de acuerdo al Programa Académico de cada carrera.

**MONTO:** Financiamiento de hasta el 100% de la carrera, según lo establecido en el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.

**REQUISITOS**

Los candidatos deben ser panameños. Completar el formulario de solicitud. Copia del diploma de bachiller en ciencias o algún bachiller a fin a las áreas temáticas seleccionada autenticado por el IFARHU. Copia de los créditos autenticados por el IFARHU que reflejen un índice académico mínimo de 1.75/3.00 para aquellos que estén cursando estudios o de 4.0/5.0 para aquellos de primer ingreso. Paz y Salvo de IFARHU y de la SENACYT. Presentar constancia del trámite de admisión necesaria para el Programa Académico a estudiar. Presentar el Programa Académico. Presentar un ensayo motivacional que describa el impacto para el país de los estudios a realizar de hasta 3 páginas. Presentar 3 cartas de referencia académica o profesional (debidamente membretadas, o sello de la Institución). Declaración Jurada firmada que ha leído y aceptado el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT. Copia de cédula y hoja de vida. Contar con certificación de buena salud física emitido por la CSS o MINSA. Certificado de salud mental emitido por la CSS o MINSA. Cumplir con los requisitos que exige el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT. Los aspirantes deben entregar toda la documentación que aparece en la lista de verificación de la página web de la SENACYT.

**FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 16 de agosto del 2017

**PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUD:** 19 de diciembre del 2017 a las 3:00 p.m. HORA EXACTA

**DOCUMENTACIÓN:** Los documentos podrán ser entregados en físico en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá) o en formato digital a la dirección de correo electrónico [tsalud@senacyt.gob.pa](mailto:tsalud@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora de cierre correspondiente (los archivos adjuntos no deben exceder de 10 MB).

La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de este Programa y disponibles en la página Web de la SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa).

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el(los) plazo(s) previsto(s).

**CONSULTAS:** [agaitan@senacyt.gob.pa](mailto:agaitan@senacyt.gob.pa) o al 517-0014, ext. 1154